

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41705 BARCELONA.

Doña María Aránzazu Alameda López, Secretaria del Juzgado Mercantil 3 de Barcelona, dicto de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso voluntario 1015/09 Sección C3.

Concurados:

1-Alberto Correa García, con DNI 52153988Q.

2-Alberto Correa Collado, con DNI 8719176Z.

3-María Jesús García Saucedo, con DNI 8721782K.

Fecha del auto de declaración: 16 de noviembre de 2009.

Administradores concursales: Don Ferran Gispert Román (Abogado) como administrador concursal único. con correo electrónico ferrangispert@icab.es

Facultades del concursado: Intervenidos.

Llamamiento a los acreedores: Disponen del plazo de 15 días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal, dichos créditos deberán ir dirigidos a la Unidad de Apoyo Concursal, sito en Barcelona en Gran via de les Corts Catalanes, 111, planta 13. Los autos informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Barcelona, 20 de noviembre de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090087772-1